



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

Quilmes, 22 de noviembre de 1993

VISTO que el artículo 54, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como atribución del Honorable Consejo Superior la designación de Profesores Eméritos.

Que los artículos 5º, 1º y 12º del mencionado Estatuto establecen las condiciones de acceso a la categoría de Profesor Emérito, y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Julio Manuel Villar Torrente ha concretado una brillante carrera docente y profesional en diversas Instituciones Universitarias de Argentina y México

Que sus aportes originales al desarrollo de un sistema científico y tecnológico argentino son reconocidos como relevantes por la comunidad científica nacional e internacional.

Que su gestión al frente de Dirección de Instituto, Centros Regionales y Oficinas de Transferencia de Tecnología de CONICET marcó un hito en la gestión democrática y pluralista de los recursos científicos nacionales.

Que posee una nutrida lista de publicaciones nacionales e internacionales sobre temas propios de su profesión y referentes al papel de la Universidad en las sociedades latinoamericanas, en los que muestra su firme convicción en que las instituciones universitarias son la clave del desarrollo socio-económico

Que consecuentemente con su trayectoria político - científica, ha cristalizado en la Rectoría de la UNQUI todo el caudal de sus ideas y experiencias

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Ingeniero Manuel Julio Villar Torrente C.I.P.F. Nº 7.045.724, como profesor Emérito.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Profesor, a las Autoridades de las Universidades Nacionales, dése amplia difusión. Regístrese y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 170/93

Lic. JORGE ALBERTO FLORES  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Lic. ERNESTO VILLANUEVA  
VICERECTOR UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE QUILMES